



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GACHETÁ, CUNDINAMARCA
TELEFAX 8535247 CELULAR 312 2976596
jprmpalgacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO No:0017

REPOSICIÓN

ART. 319 EN CONCORDANCIA CON EL ART. 110 DEL C.P.C.
Año 2022

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TÉRMINO	EMPIEZA	TERMINA
151-2021	EJECUTIVO	LUIS ALFONSO BELTRAN RODRIGUEZ	MARTIN ORLANDO BELTRAN ROMERO	3 DIAS	16 DE AGOSTO 2022 8:00 A.M.	18 DE AGOSTO de 2022 5:00 P.M.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para dar cumplimiento a lo estatuido artículo 319 del C.G.P., en concordancia con el 110 ibidem, se fijó la presente lista en la secretaría del Juzgado, por el término de un (1) día hoy 12 de agosto de 2022 a las 8.A.M.


LUZ MARINA RIVERA SANCHEZ
SECRETARIA

CONSTANCIA DE DES FIJACIÓN: Gachetá, Cundinamarca 12 de agosto de 2022 se desfija la presente lista a las 5:00 P.M.


LUZ MARINA RIVERA SANCHEZ
SECRETARIA



BEL'ASESORES
SERVICIOS JURIDICOS & NEGOCIALES
KAROL MOLINA CUARTAS - ABOGADA

Señora:
Juez Promiscuo Municipal de Gachetá
E.S.D.

Referencia: Expediente # 2021-151
Demandante: Luis Alfonso Beltran Rodriguez
Demandado: Martin Orlando Beltran Romero.

Respetuosamente, como apoderada judicial de la parte ejecutante me permito **interponer recurso de reposición** en contra del auto del 5 de agosto de 2022, teniendo en cuenta los siguiente:

- 1).- El día 5 de abril de 2022, a través de correo electrónico envíe memorial desistiendo de la medida cautelar de embargo sobre el bien identificado a folio de matrícula inmobiliaria # **160-33970**, y en su lugar pedí se decretará el embargo de la camioneta de **placa SPN-888**.
- 2).- No obstante, al percatarme del error cometido, a través de memorial de fecha 27 de abril de 2022, solicité NO darle tramite al memorial de desistimiento y en su lugar mantener la cautela decretada.
- 3).- En forma posterior, esto es, 10 de mayo de 2022, el Despacho adelantó diligencia de secuestro en el bien inmueble embargado, entregando la custodia de este al señor JESUS GERMAN CAMACHO RODRIGUEZ (secuestre), quien actuó en representación de la empresa Traslugon Ltda.

Por lo anterior, le pido a usted señora Juez, **reponer la decisión**, dejando sin valor ni efecto el auto del 5 de agosto de 2022 y manteniendo incólume la cautelar de embargo sobre el inmueble ya identificado, en razón a haber la suscrita solicitado en tiempo que NO se le diera tramite al memorial de desistimiento.

Anexo

Memorial de fecha 27 de abril de 2022.
Constancia remisión de correo.
Constancia de apertura del correo electrónico.

De usted, cordialmente,

KAROL SOLANYI MOLINA CUARTASANATOL
C.C.No. 1.069.720.992 de Fusagasugá.
T.P. # 362.834 del C.S .de la J



BEL'ASESORES
SERVICIOS JURIDICOS & NEGOCIALES
KAROL MOLINA CUARTAS - ABOGADA

Señora:
SECRETARIA PROMISCUO MUNICIPAL DE GACHETA
E.S.D.

Referencia: Expediente 2021-151
Demandante: LUIS ALFONSO BELTRAN RODRIGUEZ
Demandado: MARTIN ORLANDO BELTRAN.

CUADERNO MEDIDAS CAUTELARES

Respetuosamente, le solicito a uste no darle tramite al memorial de desistimiento que he radicado el pasado 5 de abril de 2022, he incurrido en un error y es mi interés mantener la cautela decretada sobre el inmueble identificado a folio de matricula inmobiliaria # 160-33970

De usted, cordialmente

KAROL SOLANYI MOLINA CUARTAS
C.C.No. 1.069.720.992 de Fusagasugá.
T.P. No. 362.834 del C.S. de la J.

MEMORIAL EXP # 2021-151

1 mensaje

27 de abril de 2022, 9:24

Abogados Asociados <abogadoscmag@gmail.com>
Para: jprmpalgacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Buenos días remito memorial para la secretaria del Despacho.

Por favor, acusar recibo. Gracias.

 **MEMORIAL EXP # 2021-151.pdf**
200K

jpmpalgacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co acaba de leer «MEMORIAL EXP # 2021-151»
1 mensaje

Mailtrack Notification <notification@mailtrack.io>
Responder a: no-reply@mailtrack.io
Para: abogadoscmag@gmail.com

27 de abril de 2022, 9:25



MEMORIAL EXP # 2021-151 [abrir email](#)

jpmpalgacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co ha leído tu email en menos de un minuto después de su envío

✓ Enviado el 27 abr. 2022 9:24:49

✓ Leído el 27 abr. 2022 9:25:07 por [jpmpalgacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co](#)

[Ver el historial de trackeo completo](#)

Destinatarios

✓ [jpmpalgacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co](#) (invitar a Mailtrack)

[Desactivar alertas de lectura](#)

[Faint, illegible text from the email body]